



**COMISIÓN GENERAL DE BECAS**

**INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS  
DEL CLAUSTRO**

**(Sesión de 15 de junio de 2015)**

**Excelentísimo y Magnífico Señor Rector, Señor Vicepresidente del Claustro, Miembros de la Mesa y Miembros del Claustro Universitario:**

La Comisión General de Becas del Claustro Universitario tiene atribuidas como funciones la convocatoria, concesión y seguimiento de ayudas al estudio en cualquier ciclo de la enseñanza universitaria que no estén expresamente reglamentadas.

En cuanto a las normas generales de funcionamiento por las que se rige, básicamente consisten en la participación de todos sus miembros, por turno rotatorio, en todas y cada una de las comisiones de adjudicación de becas y ayudas al estudio en las que, de acuerdo con la normativa vigente, se exige la presencia de uno de ellos.

La Comisión está formada por diez miembros, elegidos en sesión ordinaria del Claustro de 23 de junio de 2014: **cuatro** por el **grupo A**, **uno** por el **grupo B**, **dos** por el **grupo C** y **tres** por el **grupo D**.

El periodo que cubre el presente Informe abarca desde junio de 2014 (sesión de Claustro de 23 de junio de 2014) a junio de 2015 (sesión del día de hoy). Esta Comisión se reunió en sesión constituyente el 14 de julio de 2014, procediendo a la elección de Presidente y Secretario, según el artículo 32 del reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario. Se acordó por unanimidad la elección como Presidente de D. Salvador Ruiz de Maya y la elección como Secretaria de D<sup>a</sup> Begoña Igualada Huerta. En esta sesión constituyente también se acordó nombrar invitada permanente de todas las sesiones que celebre la Comisión a la Jefa de la Sección de Becas. Este hecho ha redundado en una mayor eficiencia y operatividad de los trabajos de la Comisión de Becas, por lo que le manifestamos nuestro agradecimiento.

A continuación se exponen las principales convocatorias de becas y ayudas que se han resuelto en este curso académico:

## **1. AYUDAS AL ESTUDIO**

Se ha resuelto la Resolución Rectoral **R-363/2014**, a 7 de mayo de 2014, por la que se han convocado las ayudas al estudio relativas al curso 2013/2014, con un gasto total de 148.770 €, y a la que se presentaron 879 solicitudes.

Por Resolución Rectoral **R-759/2014** se concedieron un total de **496 ayudas**, financiando con dichas ayudas al estudio, aproximadamente, el 48% de los gastos académicos en primera matrícula de los alumnos beneficiarios.

Finalmente, y por Resolución Rectoral **R-341/2015**, se han convocado las ayudas al estudio relativas al curso 2014/2015, con un gasto de 135.000 €. Esta convocatoria se encuentra abierta hasta el día 19 de junio de 2015.

## **2. BECAS COMEDOR**

A través de la Resolución Rectoral **R-758/2014**, se han convocado ayudas en los comedores universitarios para el curso 2014/2015, registrándose un total de 51 solicitudes y concediendo **26 becas** de comedor (20 de bono comida y 6 de bono desayuno más comida).

### **3. SANTANDER, CRUE Y CEPYME, PRÁCTICAS EN EMPRESAS**

La Universidad de Murcia, a través de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), está adherida al CONVENIO firmado el 17 de diciembre de 2013 entre el Banco de Santander, CRUE y la Confederación Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).

El objetivo del citado convenio es promover la realización de prácticas profesionales de estudiantes de universidades españolas asociadas a la CRUE, durante un periodo de tres meses, en pequeñas y medianas empresas, facilitando así su inserción laboral.

El número de becas convocadas por Resolución Rectoral **R-950/2014**, modificada por la Resolución Rectoral **R-59/2015**, y asignadas a la Universidad de Murcia para su gestión durante el curso 2014/2015, ha sido de **86 becas** a jornada completa, con un importe de beca por alumno de 600 €/mes, y un importe total de 154.800 €. El éxito de estas becas queda patente ya que se han registrado un total de 386 solicitudes de empresas de la Región de Murcia y de otras regiones, con 648 ofertas de prácticas de empresas y 1.591 solicitudes de alumnos de la Universidad de Murcia.

Finalmente, 82 de las becas se han desdoblado en periodos de media jornada, con un importe de beca por alumno de 300 €/mes, por lo que el número de **alumnos beneficiados ha ascendido a 167** (hay 2 becas parciales pendientes de adjudicación por renunciaciones y de una de ellas solo quedan 2 meses de prácticas porque un alumno que ha renunciado ha

consumido un mes), que han realizado prácticas en un total de 155 empresas. Los alumnos se distribuyen (con la adjudicación actual) en:

| <b>Ciclo de la titulación</b>        | <b>Nº alumnos</b> |
|--------------------------------------|-------------------|
| Grados / Ingenierías / Licenciaturas | 133               |
| Máster                               | 34                |
| Total                                | 167               |

#### **4. BECAS DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS**

Por Resoluciones Rectorales **R-147/2015** y **R-148/2015**, se convocaron **dos** becas en los Servicios de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia y Hospital Virgen del Castillo de Yecla, por un importe de 11.400 € cada una.

Se han registrado 8 solicitudes para la beca en el Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia y 6 solicitudes para la beca en el Hospital Virgen del Castillo de Yecla. Ambas becas se encuentra en fase de propuesta por lo que están pendientes de resolver a fecha de 15 de junio de 2015.

#### **5. BECAS DE EXCELENCIA**

Su objetivo es facilitar la incorporación a los estudios universitarios de carácter oficial, en centros de la Universidad de Murcia, de estudiantes con resultados excelentes. Concretamente, las ayudas se destinan a estudiantes de nuevo ingreso que hayan obtenido los primeros premios en los concursos y olimpiadas, al menos de carácter regional, que a tal efecto tenga reconocidos la Universidad de Murcia.

Convocadas por la Resolución Rectoral **R-244/2015**, se recibieron 9 solicitudes y se ha presentado una propuesta de concesión de **una** Ayuda al estudio para el curso académico 2014-2015, por un importe de 431,40€ (el resto de solicitudes no correspondía a estudiantes de la Universidad de Murcia).

## **6. PROGRAMA DE PRÁCTICAS RURALES Y SOCIOSANITARIAS DE LAS TITULACIONES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA, MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y VETERINARIA**

El objetivo del Programa de Prácticas Rurales y Sociosanitarias es ayudar a los futuros titulados del área sanitaria, a la realización de un periodo de prácticas becadas, que complemente su formación en empresas e instituciones durante la época estival (meses de julio, agosto y septiembre).

En la Resolución Rectoral **R-503/2013**, se convocaron **60 becas** de 500 €/alumno, para el curso 2013/2014, financiadas por *Cajamar* (66,3%, es decir, 19.888 €) y por la propia *Universidad de Murcia* (33,7% que supone 10.112 €). El número de solicitudes recibidas fue de 298 y la distribución de las becas concedidas por titulación es la siguiente:

| <b>Titulación</b>                               | <b>Nº alumnos</b> |
|---|-------------------|
| Grado en Medicina                               | 6                 |
| Lic. en Medicina                                | 7                 |
| Grado en Veterinaria                            | 6                 |
| Lic. en Veterinaria                             | 7                 |
| Grado en Odontología                            | 2                 |
| Lic. en Odontología                             | 5                 |
| Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos | 4                 |
| Grado en Enfermería (Cartagena)                 | 2                 |
| Grado en Enfermería (Lorca)                     | 2                 |
| Grado en Enfermería (Murcia)                    | 12                |
| Grado en Fisioterapia                           | 7                 |
| Total   | 60                |

## **7. LECTORES DE LENGUA EXTRANJERA**

Por Resolución Rectoral **R-385/2014** se han concedido **17** becas para Lectores de Lengua Extranjera, de las cuales han correspondido a 7 la Facultad de Educación y 10 a la Facultad de Letras (en esta sesión estuvo presente un miembro de la Comisión General de Becas del Claustro anterior).

## **8. AYUDAS PARA ASOCIACIONES Y PROYECTOS ESTUDIANTILES**

Por Resolución Rectoral **R-292/2015**, se han convocado ayudas a asociaciones y proyectos estudiantiles para el año 2015, por un importe total de 8.000 €. El plazo de presentación de solicitudes está acabado y pendiente de resolución.

Aquí acaba el resumen detallado de las becas que conciernen a la Comisión General de Becas del Claustro. Deseo expresar mi agradecimiento a la Sección de Becas y al Centro de Orientación y Empleo por su ayuda para la elaboración de este resumen.

Pero antes de finalizar este informe es necesario hacer dos comentarios adicionales:

- a. La referencia a las ayudas para estudiantes con grandes discapacidades (convocadas dos ayudas, con un importe total de 6.000€, por Resolución Rectoral **R-67/2014**) no se incluyen en este informe porque su comisión de resolución no contempla un representante de esta Comisión General de Becas del Claustro.
- b. Desde junio de 2014, la Gerencia de la Universidad de Murcia impulsa y coordina el proyecto “Catálogo de becas propias de la UMU”,

con el objetivo de avanzar en la transparencia y eficacia de los procedimientos internos, procurando optimizar el uso de las TIC y llevar a cabo la revisión normativa reguladora de las Becas propias de la Universidad de Murcia. Se constituyó, en octubre de 2014 un grupo de trabajo para este proyecto en el que participa el presidente de esta Comisión General de Becas del Claustro.

Este informe estará disponible para toda la Comunidad Universitaria en los próximos días en la página web: [www.um.es/estructura/organos/claustro](http://www.um.es/estructura/organos/claustro).

Muchas gracias por su atención.

**Salvador Ruiz de Maya.**

**Presidente de la Comisión de Becas del Claustro.**